

BOLSAS DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL, TRAMITACIÓN PROCESAL Y AUXILIO JUDICIAL

ÁMBITO TERRITORIAL	REQUISITOS DESTACADOS (ver todos en enlace del ámbito territorial)	VALORACIÓN DE MÉRITOS (ver todos en enlace del ámbito territorial)
MINISTERIO JUSTICIA	 Español y mayor de edad Inscritos en las Oficinas de los Servicios Públicos Empleo (excepto interinos) Haberse presentado al 1º ejercicio de las pruebas de cualquiera de las dos últimas convocatorias Titulación: la misma que la exigida para las oposiciones Para Tramitación además experiencias prácticas en mecanografía o en medios ofimáticos (se considera acreditada: los que hayan desempeñado puestos de interinos en los últimos 5 años, o como auxiliar administrativo en otras AAPP, los que hayan aprobado pruebas de meca o ofimática en los últimos 5 años en las AAPP, o certificado o diploma expedido por centro de formación reconocido oficialmente en los últimos 5 años) 	 Experiencia: Máximo 18 puntos Aprobado todos los ejercicios en alguna 2 últimas convocatorias y no hayan obtenido plaza: 14 puntos. Por cada ejercicio superado en alguna 2 últimas convocatorias: 5 puntos, con máximo de 12 puntos. Titulaciones: Para Gestión: 3 puntos por Licenciado Derecho y para Tramitación y Auxilio 1 punto por Diplomado en Derecho, Criminología o Relaciones Laborales Formación Informática Máximo 2 puntos. 2 puntos por Licenciado Informática, 1,5 FPII o III informática o Diplomado informática, y por cursos según duración.
MADRID	 Español y mayor de edad Titulación: la misma que la exigida para las oposiciones Además alguno de estos dos requisitos: Superado algún ejercicio última oposición concluida Desempeñado algún puesto del Cuerpo al que se aspira durante al menos 3 meses en los últimos 9 años. Haber participado en cursos de formación con impartición de materias relacionadas con la actividad jurisdiccional. (se considera cumplido con el título de doctor o Licenciado Derecho o 3 cursos de licenciatura) Para las Bolsas de Gestión o Tramitación deberá acreditarse formación informática en procesador de textos. Este requisito se acreditará mediante certificación de funciones realizadas en puesto de trabajo o certificación o títulos de cursos de formación recibidos. Se considerará acreditada esta circunstancia a aquellos solicitantes que hayan desempeñado funciones de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa durante un período mínimo de tres meses durante los últimos cinco años. Asimismo, se entenderá cumplido el requisito por aquellos aspirantes que acrediten haber prestado servicios durante el mismo período en una Administración Pública, en aquellos cuerpos para cuyo acceso se exija una prueba de carácter informático. 	 Con carácter preferente: superación de alguno de los ejercicios última oposición En 2º lugar Servicios prestados y Formación relacionada con la Adm. Justicia: La experiencia como interino máximo 24 puntos En la bolsa de selección de personal interino del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa se valorará la experiencia como Juez, Fiscal o Secretario Judicial sustituto, valorándose con un máximo de 12 puntos. La formación académica o profesional máximo 16 puntos: titulación académica entre 4 y 8 puntos según titulación, y por Formación específica en informática o de contenido jurídico: puntuación según duración del curso.

CATALUNYA	 Español y cumplidos los 16 años (18 para Auxilio). Titulación: misma que la exigida para las oposiciones Para Gestión también conocimientos de informática y para Tramitación mecanografía y medios ofimáticos. 	Hay 3 listas de funcionamiento: Lista preferente, lista de personas opositoras y lista de titulados en ciclo formativo de grado medio en técnico en gestión administrativa orientado al ámbito jurídico. Méritos: Titulación académica Formación complementaria Antigüedad Superación pruebas selectivas Experiencia profesional
COMUNIDAD VALENCIANA	 Español y mayor de edad Titulación: misma que la exigida para las oposiciones Residir en algún municipio de la Comunidad Valenciana No haber sido excluido de la anterior bolsa de trabajo de Justicia Haberse presentado al 1º ejercicio de las dos últimas convocatorias (excepto los interinos) Para Gestión Procesal y Tramitación procesal se debe acreditar conocimientos de formación informática mínimo 40 horas. (excepto los casos previstos en la Orden 3/2011). 	 Antigüedad: Hasta máximo 62 puntos. como interino. Entre 0,30 y 0,50 puntos/mes según puesto y donde se hayan prestado los servicios Superación de ejercicios de procesos selectivos. Máximo 20 puntos. Superación del 1 ejercicio 10 puntos y 2 ejercicios 20 puntos Titulaciones y Formación: máximo 20 puntos ✓ Informática: puntuación según duración. ✓ Títulos académicos oficiales Conocimientos valenciano máximo 8 puntos.
ANDALUCÍA	 Español y mayor de edad Titulación: misma que la exigida para las oposiciones Haber aprobado aún ejercicio de las dos últimas convocatorias Figurar inscrito en la oficina de los servicios públicos de empleo (excepto interinos) 	 Experiencia: Máximo 45 puntos Superación de pruebas selectivas en los últimos 8 años: máximo 38 puntos, dependiendo del nº de ejercicios aprobados y si se trata de la última, penúltima o anteriores convocatorias. Titulaciones: Máximo 12 puntos. Dependiendo de las titulaciones y el Cuerpo. Formación específica: Máximo 8 puntos. Cursos relacionados con el puesto a desempeñar. Deben ser organizados o impartidos por el MAP, INAP IAAP, Consejerías de Administración Pública y en todo caso homologados por los órganos competentes de la respectiva Administración.

GALICIA	 Español y mayor 16 años Figurar inscrito en el servicio público de empleo (salvo que esté trabajando o sea interino) Haber aprobado algún examen de las últimas dos convocatorias o haber prestado servicios mínimo 6 meses Titulación: misma que la exigida para las oposiciones Para Tramitación Procesal acreditar experiencia en la utilización del procesador de tratamiento informatizado de textos. Se considera acreditada quienes, de las 2 últimas bolsas de trabajo, durante al menos 6 meses desempeñaron puestos de gestor/tramitador. También quienes superaron pruebas de procesador de tratamiento informatizado de textos en procesos selectivos para ingreso en las AAPP en los últimos 3 años y también aquellos que presenten un certificado o diploma acreditativo expedido por un centro de formación reconocido oficialmente, organismo, institución oficial u organización sindical. 	 Superación de los ejercicios de las últimas oposiciones Justicia del cuerpo al que opta. Máximo 10 puntos. Dependiendo nº ejercicios superados y convocatoria. Superación de los ejercicios de otras oposiciones Justicia: Máximo 5 puntos. Tiempo de servicios. Máximo 21 puntos. Conocimiento gallego: Entre 1 y 2 puntos. Formación informática: Máximo 3 puntos. Licenciatura informática: 2,5 puntos, FP II ó III grado informática y diplomados informática: 2 puntos. Cursos de informática hasta máximo 1,5 puntos según nº de horas Cursos Formación continua relacionados con la Administración de Justicia: hasta máximo 2.5 puntos Titulación académica: hasta máximo 4 puntos.
ARAGÓN	 Español y edad exigida en las convocatorias de oposiciones Titulación: misma que la exigida para las oposiciones Haber superado al menos el 35% de la puntuación máxima posible en el primer examen del último proceso. Además, para Gestión Procesal y Tramitación y Auxilio acreditar tener conocimiento en herramientas ofimáticas acreditado por un Centro Oficial u homologado. La duración mínima acumulada de estos cursos será de al menos de 60 horas. Se tendrá por acreditado dicho conocimiento: A quienes trabajen o hayan trabajado como funcionario interino de la Administración de Justicia como mínimo seis meses en los últimos 5 años; a quienes hayan superado al menos el 50% de la puntuación máxima posible en pruebas de medios ofimáticos en procesos selectivos para los Cuerpos de la Administración de Justicia o haber aprobado estas pruebas en Administraciones Públicas; o a quienes hayan trabajado como auxiliar administrativo o como administrativo en órganos u oficinas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como mínimo seis meses en los últimos 5 años y así lo acrediten. 	 En primer lugar: Lista Preferente, con los que han superado al menos una de las pruebas del último proceso selectivo. En segundo lugar Relación complementaria: los que no han aprobado el examen previo si al menos al alcanzado el 35% de la máxima puntuación posible. Se ordenarán de mayor a menor puntuación según lo siguiente: Por servicios prestados: máximo 20 puntos Puntuación último proceso: máximo 10 puntos Titulación académica: máximo 12 puntos Formación específica: hasta un máximo de diez puntos cursos relacionados con el ámbito de la Administración deJusticia, organizados o impartidos por el Ministerio competente en materia de AAPP, INAP, IAAP, Ministerio de Justicia u órgano competente de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Justicia, Organizaciones Sindicales y Universidades, según el baremo establecido

Enlaces a la regulación de las bolsas en internet

- ❖ Bolsas Trabajo Justicia Ministerio de Justicia
- ❖ Bolsas Trabajo Justicia- Comunidad de Madrid
- ❖ Bolsas de Trabajo Justicia Catalunya
- ❖ Bolsas de Trabajo C. Valenciana
- Bolsas de Trabajo Andalucía
- ❖ Bolsas de Trabajo Galicia
- ❖ Bolsas de Trabajo Aragón

